

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	F026 - 000001 -AS - 132-2024-GRH/CS-1
		Fecha del informe	4/12/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
---	---	---

3	ANTECEDENTES	ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y DESIERTO
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACIÓN DE 11 MÓDULOS BÁSICOS POSTCOSECHA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA POST COSECHA DE PLATANO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES LAGUNA LA BOA DEL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO REGION HUANUCO"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 132 - 2024 - GRH/CS
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 5 [2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas. 5 [5] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	

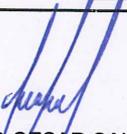
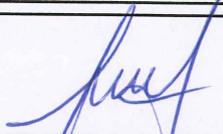
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Remitir a través de su despacho al área usuaria, a efectos que se tome conocimiento de la declaratoria de desierto y tome las acciones correspondientes respecto al procedimiento de selección.,

2.- Se recomienda al área usuaria verificar los términos de referencia a fin de ser evaluadas y/o modificadas de corresponder.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9			
	ROCIO CLEDY DURAN ESPÍRITU PRIMER MIEMBRO	JULIO CESAR SALAZAR CALDERON PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA SEGUNDO MIEMBRO

Doc.Reg. 05415595 Exp. Reg. 03125293 Contraseña: CGjsALTc